



BUENOS AIRES, 28 de noviembre de 2023

Ref. Expte. OPC 114/2023 – Licitación Privada N°27/2023

I- Atento lo informado a fs.1, se procedió a solicitar presupuestos mediante Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, entre empresas del rubro a fin de proceder a la contratación de los servicios de MEDICINA LABORAL para agente de planta permanente de la OPC.

El presupuesto recibido corresponde a la empresa CENTRO MEDICO DEL PLATA SRL CUIT N°30-60041791-2 por la suma total anual de PESOS UN MILLÓN SETENTA Y DOS MIL (\$1.072.000), siendo el valor unitario de cada servicio: Renglón 1: PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS (\$7.900), Renglón 2: PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS (\$5.900) y Renglón 3: PESOS DOCE MIL NOVECIENTOS (\$12.900).


Además, se ha recibido documentación de la empresa IRT. MEDICINA LABORAL, cuya presentación se debe declarar nula, ya que no ha acompañado la debida cotización de los ítems solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Que por lo anterior, corresponde encuadrar la presente contratación en el marco de una Contratación Directa, punto I, Artículo 25, inciso d) del Decreto Delegado 1.023/01 y sus modificaciones, reglamentado por Resolución de Comisión N°2/2018 de la Comisión de Supervisión Parlamentaria Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación –Ley N°27.343-, para el proceso de compra por Trámite Especial Simplificado (TES).

II- Según el encuadre efectuado precedentemente y evaluada que fue la documentación de este único oferente válido; es opinión de esta Coordinación que:

Corresponde la adjudicación a la empresa CENTRO MEDICO DEL PLATA SRL CUIT N°30-60041791-2 por la suma total anual de PESOS UN MILLÓN SETENTA Y DOS MIL (\$1.072.000), cuya oferta ha sido recibida en tiempo y forma y reúne la documentación requerida.

III- A efectos de lo aconsejado precedentemente, remítanse los actuados al asesor legal para la emisión del pertinente dictamen y posterior continuidad del trámite.


Cdr. Gustavo H.L. Brito
Coordinador técnico/Administrativo
Oficina de Presupuesto del Congreso